



**Universidad Veracruzana**  
**Secretaría de Administración y Finanzas**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**Convocatoria a la Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-015-16 para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos.**

# **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-015-16 para a la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos**

## **1. Datos generales.**

La Universidad Veracruzana a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, publica la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la pagina de la Universidad Veracruzana [www.uv.mx](http://www.uv.mx), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 17 28 extensión 11225, quien tendrá amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento. Así mismo, el Departamento de Servicios Generales será el responsable operativo del seguimiento de la contratación del servicio que se derive de este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter Nacional. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el punto 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-015-16 para la contratación del Servicio de Renta de Vehículos, será por un solo ejercicio fiscal. En este procedimiento se celebrará contrato abierto en términos de lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 85 de su Reglamento. Por el tipo de servicio y los volúmenes solicitados en este procedimiento, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español.

Cabe puntualizar que por la naturaleza del servicio a contratar, donde no es posible cuantificar de manera precisa el número de servicios a solicitar, la contratación se hará considerando montos máximos y mínimos. La suficiencia presupuestal a ejercer para esta licitación, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, es la siguiente:

**\$2'235,740.37** (Dos millones doscientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 37/100 M.N.) como presupuesto mínimo y **\$5'589,350.92** (Cinco millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos 92/100 M.N.) como presupuesto máximo.

Para la contratación del Servicio de Renta de Vehículos se cuenta con la disponibilidad presupuestal a través de los siguientes fondos: **131** Eventos Autofinanciables, **132** Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, **262** Proyectos Específicos, **741** PFCE 2016 y **814** Subsidio Estatal Ordinario 2017.

## **2. Descripción del Servicio.**

La contratación del Servicio de Renta de Vehículos a diversos puntos dentro y fuera de la Entidad Veracruzana se realizará conforme a lo requerido en esta convocatoria y su **Anexo Técnico**, donde se detallan las especificaciones.

## **3. Condiciones específicas del arrendamiento:**

El servicio de renta de vehículos estará sujeto a las necesidades emitidas por las Dependencias y Entidades Académicas al Departamento de Servicios Generales. Por tanto, el proveedor adjudicado recibirá del Departamento de Servicios Generales la solicitud de traslado en el formato oficial denominado "Orden de Renta" y en los casos de horas no laborables, días inhábiles y días festivos, enviará la solicitud vía correo electrónico o vía telefónica.

## **4. Requisitos que deberán presentar los licitantes en la formulación de sus proposiciones técnicas:**

La Propuesta Técnica de las unidades a arrendar señaladas en el anexo técnico, deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada en archivo individual PDF, por cada una de las partidas en las que participe, debiendo integrarse con los documentos siguientes:

- a) **Anexo 1.** Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en el que se deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de las unidades a arrendar señaladas en el Anexo Técnico

El licitante deberá indicar claramente el alcance de su propuesta en lo relativo a lo técnico, en hoja membretada por partida, debiendo contener: número de partida, descripción técnica detallada del vehículo propuesto, marca y modelo.

- b) Fotografías de los vehículos con los que atenderán las Órdenes de Renta.
- c) Póliza de seguro de renta vigente de cada una de las unidades con los que atenderán las Órdenes de Renta.

## **5. Lugar y forma de entrega de los vehículos.**

El proveedor deberá entregar las camionetas (**Partidas 1, 2 y 3**) en el Departamento de Servicios Generales ubicado en el Edificio "C" planta baja de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, por lo menos 30 minutos antes de la hora señalada en el formato denominado "Orden de Renta" y en el caso que se requiera el vehículo antes de las 8:00 horas, deberá presentarlo a las 20:00 horas del día anterior, para su revisión y recepción por el personal comisionado por el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana.

Los días sábado, domingo o festivo, el vehículo deberá ser entregado en el módulo de vigilancia ubicado en el Edificio "A" de Rectoría, en la hora indicada en la Orden de Renta.

Las camionetas de 17 pasajeros y los autobuses (**partidas 4, 5, 6, 7 y 8**) deberán ser presentados en el lugar indicado en el formato “Orden de Renta” por lo menos 30 minutos antes de la hora señalada en dicho formato.

Para la entrega de los vehículos deberá presentar copia del formato “Orden de Renta” enviado por el Departamento de Servicios Generales. Los vehículos deberán ser entregados con limpieza interior y exterior.

El proveedor será responsable de recoger el vehículo al día siguiente del periodo marcado en la Orden de Renta, sin ser necesario el aviso telefónico.

## **6. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.**

El resumen de la propuesta técnica y el de la propuesta económica deberán ser firmados con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. **La falta de este requisito será causal de desechamiento.**

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar numerados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet, permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación hasta su conclusión.

### **6.1 Propuesta técnica.**

La propuesta técnica deberá ser enviada con los documentos señalados en el **punto 4, en archivo individual PDF por cada partida** y respetando el mismo orden del Anexo Técnico. Deberá nombrar cada archivo con el número de la partida de acuerdo al **Anexo Técnico**.

### **6.2 Propuesta económica.**

En virtud de que en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) se requiere publicar el monto máximo del contrato, el licitante deberá capturar en el apartado de “Requerimientos económicos” el monto máximo de la partida en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, como se muestra a continuación:

<b>Partida</b>	<b>Montos máximos sin I.V.A.</b>
1	\$280,550.00
2	\$132,543.00
3	\$198,134.19
4	\$565,438.70
5	\$1,302,359.66
6	\$994,855.17
7	\$986,790.82
8	\$357,734.50

No obstante, se habilitará un parámetro en la plantilla de “Requerimiento Técnico/Legal” para que adjunte su propuesta económica con los precios unitarios por día para las **partidas 1, 2 y 3 (Anexo 13)** y un parámetro para que adjunte su propuesta económica con los precios unitarios por viaje y día adicional

para las **partidas 4, 5, 6, 7 y 8 (Anexo 14)**. Los precios unitarios deberán presentarse en formato PDF y en formato Excel.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptarán precios con descuentos condicionados.

## **7. Contrato.**

### **7.1 Adjudicación del contrato.**

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja. La adjudicación se hará por partida, utilizando el criterio de evaluación binario.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa invitación por escrito a un representante de la Contraloría General.

El licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato respectivo. **Anexo 19.**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes, tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y cumpliendo las condiciones generales establecidas en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 17**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

### **7.2. Garantía relativa al cumplimiento del contrato.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto máximo del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 18**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

### **7.3 Penas convencionales.**

En caso de que el proveedor titular del contrato, incurra en algún incumplimiento de las obligaciones y compromisos señalados en esta convocatoria y en el contrato correspondiente, el Departamento de Servicios Generales, le aplicará la pena convencional siguiente:

Cuando el licitante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, no preste el servicio requerido por el Departamento de Servicios Generales, se le aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente de cinco al millar del monto antes de IVA por cada Orden de Renta no atendida con oportunidad, el cual será deducido del importe total pendiente de pago.

## 8. Periodo del servicio.

El periodo de contratación del servicio comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

## 9. Aspectos económicos-comerciales:

### 9.1 Pago.

El pago del servicio de arrendamiento se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el Comprobante Fiscal Digital por Internet ante el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana.

### 9.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

### 9.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

### 9.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá ser expedido directamente por el prestador del servicio adjudicado, a nombre de **Universidad Veracruzana** con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Identificando el número de licitación a que corresponda. **Anexo 20.**

El CFDI deberá elaborarse por cada una de las órdenes de renta y presentarse en original y una fotocopia.

## 10. Programa de eventos.

Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver; a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	11 de octubre de 2016
Junta de aclaraciones	24 de octubre de 2016 13:00 horas
Apertura de proposiciones	31 de octubre de 2016 10:00 horas
Fallo	18 de noviembre de 2016 13:00 horas

### **10.1 Publicación de la Convocatoria.**

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **11 de octubre de 2016** a través del sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana, [www.uv.mx](http://www.uv.mx). Así mismo estará disponible un ejemplar electrónico exclusivamente para su consulta, en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

### **10.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.**

Para solicitar aclaraciones a la convocatoria los interesados deberán anexar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando, los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **24 de octubre de 2016** a las **13:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **14 de octubre de 2016** a las **9:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida y descripción, indicados en el Anexo Técnico. **Anexo 16**

Cualquier modificación a la convocatoria incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

### **10.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **31 de octubre de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para participar a través de medios remotos electrónicos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes deberán anexar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 11.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que se integra al acta correspondiente, **Anexo 15.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de este procedimiento de licitación pública por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-015-16 y hasta su conclusión.

#### **10.4 Fallo.**

El fallo se emitirá a más tardar el día **18 de noviembre de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

#### **10.5 Firma del contrato.**

Para formalizar el contrato, el representante legal de la empresa adjudicada deberá presentarse a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, 4º piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c) Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía.
- e) Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al proveedor que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar el servicio motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

#### **11. Causales de desechamiento.**

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.

- b) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo del servicio, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cotizar otro tipo de servicio diferente al solicitado en esta licitación.
- d) No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e) Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f) Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g) Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h) Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- i) Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- j) Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

## **12. Evaluación a las propuestas de los licitantes interesados.**

Los criterios para evaluación de las proposiciones, comprenderán los siguientes aspectos técnicos y de instalaciones:

### **a. Requisitos técnicos.**

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 13 de esta convocatoria, *Requisitos generales que deben presentar los licitantes.*

El servicio de arrendamiento, objeto de esta licitación, deberá acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:

La evaluación de las propuestas técnicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales y posteriormente el Departamento de Servicios Generales efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta su propuesta. Asimismo se validarán las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

En caso de estimarlo necesario el Departamento de Servicios Generales podrá recabar el dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes y que sean factibles de evaluar, de acuerdo a los requerimientos contenidos en el Anexo Técnico.

La evaluación documental, se hará a partir de la documentación comprobatoria que anexe el licitante a cada una de las partidas, para verificar las características de los vehículos propuestos contra los requerimientos fijados en esta convocatoria.

### **b. Instalaciones.**

La capacidad para prestar el servicio de los licitantes interesados, podrá ser verificada físicamente por el Departamento de Servicios Generales, con una visita a las instalaciones mencionadas en su propuesta técnica, por lo que deberán otorgar todas las facilidades a esta actividad en la cual se comprobará que cuenten con la infraestructura necesaria para la prestación del servicio.

### 13. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica:			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar propuesta técnica por partida de acuerdo al <b>Anexo 1</b> , adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> <li>Fotografías de los vehículos y</li> <li>Pólizas de seguro de renta vigente.</li> </ul>	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos:			
1.2.1	Garantía de cumplimiento	Adjuntar <b>Anexo 2</b> , donde garantice el cumplimiento total del arrendamiento a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, por el periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.	Cargar documento
1.2.2	Oficinas de Xalapa	Adjuntar <b>Anexo 3</b> , donde manifieste contar con oficinas establecidas en la Cd. de Xalapa, Ver., para efectos de cubrir los servicios solicitados oportunamente.	Cargar documento
1.2.3	Especificaciones solicitadas en los vehículos	Adjuntar <b>Anexo 4</b> , donde manifieste su aceptación para que el estado físico de las camionetas sea verificado conforme al formato “Reporte del Estado Físico del Vehículo” y en caso de no cumplir con este, el Departamento de Servicios Generales solicitará al proveedor que presente el cambio inmediato de la camioneta en un lapso no mayor a 30 minutos.	Cargar documento
1.2.4	Documentación que deberán presentar las partidas 1, 2 y 3	Adjuntar <b>Anexo 5</b> , donde manifieste que las camionetas de las partidas 1, 2 y 3 deberán presentar en la guantera, la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Póliza de <b>seguro de renta</b> vigente;</li> <li>Tarjeta de circulación vigente;</li> <li>Verificación vehicular del estado de Veracruz vigente</li> <li>Verificación (doble cero) para circular en la Cd. de México vigente, y</li> <li>Copia de la Factura del vehículo.</li> </ul>	Cargar documento
1.2.5	Documentación que deberán presentar las partidas 4, 5, 6, 7 y 8	Adjuntar <b>Anexo 6</b> , donde manifieste que los vehículos arrendados (partida 4, 5, 6, 7 y 8) deberán presentar en la guantera la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Póliza de seguro de viajero vigente;</li> <li>Tarjeta de circulación vigente emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;</li> <li>Verificación vehicular Federal vigente, y</li> <li>Copia de la Factura del vehículo.</li> </ul>	Cargar documento
1.2.6	Cambio de vehículo por desperfectos en tránsito	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado, cuando la unidad arrendada presente algún desperfecto en tránsito, lo cual no permita la circulación de la camioneta o autobús, el proveedor estará obligado a realizar el cambio de la unidad de manera inmediata?	Responder Si/No
1.2.7	Servicio y equipamiento de autobuses	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado, en las partidas 5, 6 y 7 (autobuses de primera clase) deberá incluir los servicios de Aire Acondicionado, TVS, DVD (incluyendo películas para reproducir), CD, Música Estereofónica, Calefacción, Asientos Reclinables y Cinturones de Seguridad en todos los asientos en total funcionamiento; asimismo, se deberá	Responder Si/No

		proporcionar el servicio de cafetería (café, agua y refrescos de lata fríos) en los viajes asignados?	
1.2.8	Contratación del Arrendamiento	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado, el arrendamiento de las partidas 1, 2 y 3 será contratado por día y libre de kilometraje, y de las partidas 4, 5, 6, 7 y 8 será por viaje?	Responder Si/No
1.2.9	Gasto por cambio de ruta	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado, el proveedor será responsable de los gastos que se generen por cualquier cambio de ruta o destino que no sea autorizado por el Departamento de Servicios Generales?	Responder Si/No
1.2.10	Servicio de 2 operadores en autobuses	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado, para el caso de arrendamiento de autobuses, el proveedor deberá proporcionar el servicio con 2 operadores, cuando la distancia sea mayor a 10 horas de recorrido o a solicitud del Departamento de Servicios Generales?	Responder Si/No
1.2.11	Información del operador	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado en las partidas <b>5, 6, 7 y 8</b> el proveedor deberá proporcionar al Departamento de Servicios Generales el nombre del operador, número de celular y el número de la unidad un día antes de la fecha del traslado, para estar en condiciones de proporcionárselos a la Entidad Académica o Dependencia solicitante?	Responder Si/No
1.2.12	Horario de entrega de las camionetas	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado en las <b>partidas 1, 2 y 3</b> , entregará la camioneta en las instalaciones del Departamento de Servicios Generales por lo menos 30 minutos antes de la hora señalada en el formato denominado "Orden de Renta" y en el caso que se requiera el vehículo antes de las 8:00 horas, deberá presentarlo a las 20:00 horas del día anterior, para su recepción por el personal comisionado por el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana, con limpieza interior y exterior?	Responder Si/No
1.2.13	Horario de entrega de los autobuses	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado en las <b>partidas 4, 5, 6, 7 y 8</b> , los vehículos serán presentados en el lugar indicado en el formato "Orden de Renta" por lo menos 30 minutos antes de la hora señalada en dicho formato, con limpieza interior y exterior?	Responder Si/No
1.2.14	Condiciones de entrega de los vehículos	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado, el proveedor será responsable de realizar la entrega de las camionetas cumpliendo con lo siguiente: a) Niveles de gasolina (tanque lleno) b) Kit de Herramientas (gato hidráulico, llave de tuerca, llantas de refacción, señalamientos y extinguidor con carga vigente) c) Limpieza interior y exterior d) Llantas con un mínimo de $\frac{3}{4}$ de vida útil?	Responder Si/No
1.2.15	Verificación de la información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida?	Responder Si/No
<b>1.3 Requisitos Legales</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar <b>Anexo 7</b> , escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	Cargar documento
1.3.2	Identificación oficial	Identificación oficial licitante o del representante	Cargar documento
1.3.3	Comprobante de domicilio	Comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses.	Cargar documento
1.3.4	Estratificación	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el <b>Anexo 8</b> ,	Cargar

	Empresarial	escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	documento
1.3.5	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar <b>Anexo 9</b> , escrito en el cual el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento
1.3.6	Declaración de integridad	Adjuntar <b>Anexo 10</b> , escrito en el cual el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.3.7	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Responder Si/No
1.3.8	Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido de la junta de aclaraciones, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Responder Si/No
1.3.9	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Si/No
<b>1.4 Requisitos Administrativos</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.4.1	Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar <b>Anexo 11</b> , escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
1.4.3	Principales clientes y contratos	Adjuntar <b>Anexo 12</b> , relación de los cinco principales clientes y contratos durante el año 2016.	Cargar documento
<b>1.5 Requisitos Fiscales</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción Breve</b>	<b>Proposición</b>
1.5.1	Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el Registro Federal de Contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	Declaración anual	Adjuntar la Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.3	Situación Financiera	Adjuntar Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.4	Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
<b>1.6 Requisitos Económicos</b>			
1.6.1	Propuesta económica (Partidas 1, 2 y 3)	Adjuntar <b>Anexo 13</b> , propuesta económica para las partidas 1, 2 y 3. Precios unitarios fijos por día.	Cargar documento
1.6.2	Propuesta económica (Partidas 4, 5, 6, 7 y 8)	Adjuntar <b>Anexo 14</b> , propuesta económica para las partidas 4, 5, 6, 7 y 8. Precios unitarios fijos por viaje, considerando ruta por autopista; así como precio por día adicional, el cual será un importe fijo y único por partida.	Cargar documento

#### **14. Inconformidades y controversias.**

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

#### **15. Impuestos, derechos y obligaciones.**

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

#### **16. Negación de la formalización del contrato.**

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **17. Modificaciones al contrato.**

Las modificaciones que la Universidad Veracruzana requiera, para el caso de que existan cambios en las condiciones de la prestación con sus derechohabientes, se efectuarán en términos de lo señalado por el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiéndose formalizar por escrito entre las partes.

#### **18. Rescisión administrativa de contratos.**

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **19. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.**

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

#### **20. Declaración desierta.**

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a) Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de octubre de 2016**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas

**C.P. Raúl de la Fuente Polanco**  
Director de Recursos Materiales

## ANEXO TÉCNICO

### Descripción de vehículos a arrendar

Partida	Descripción	Importes a contratar con I.V.A.	
		Monto Mínimo	Monto Máximo
1	<b>Camioneta para 7 pasajeros</b> , Modelos 2015, 2016 y 2017 aire acondicionado, estándar o automático, equipado con alarma, 4 o 5 puertas. Marcas: Chrysler, Dodge, Honda, Toyota, Ford, Chevrolet etc.	\$ 130,175.20	\$ 325,438.00
2	<b>Camioneta para 12 pasajeros</b> , Modelos 2015, 2016 y 2017 aire acondicionado, estándar o automático, equipado con alarma.	\$ 61,499.95	\$ 153,749.88
3	<b>Camioneta para 15 pasajeros</b> , Modelos 2015, 2016 y 2017 aire acondicionado, estándar o automático, equipado con alarma.	\$ 91,934.27	\$ 229,835.67
4	<b>Camioneta para 17 pasajeros</b> , Camioneta Sprinter Mercedes Benz. Modelos 2014, 2015, 2016 y 2017 con servicio de conductor y gastos, aire acondicionado, estándar o automático, equipado con alarma	\$ 262,363.52	\$ 655,908.79
	<b>ORIGEN</b>	<b>DESTINO</b>	
	XALAPA, VER.	XALAPA, VER.	
	XALAPA, VER.	VERACRUZ, VER.	
	XALAPA, VER.	POZA RICA, VER.	
	XALAPA, VER.	COATZACOALCOS, VER	
	XALAPA, VER.	CORDOBA, VER,	
	XALAPA, VER.	MEXICO D.F.	
5	<b>Autobús de primera para 40 pasajeros</b> . Modelos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 Aire Acondicionado, Tv (s), DVD (incluir películas para reproducir) Y CD, Música Estereofónica, Calefacción, Baño, Seguro de Viajero, Operador (es) Capacitado, Servicio de Cafetería (café, agua embotellada y refresco de lata fríos) Asientos Reclinables, Cinturones de Seguridad en todos los asientos, Encortinado, Unidades limpias tanto en el interior como su exterior. Marcas: Neoplan, Volvo, Volvo Select, Iriza de 3 ejes, Iriza Centuri e Iriza PB.	\$ 604,294.88	\$ 1,510,737.20
	<b>ORIGEN</b>	<b>DESTINO</b>	
	XALAPA, VER.	XALAPA, VER.	
	ORIZABA, VER.	XALAPA, VER.	
	COATZACOALCOS, VER.	XALAPA, VER.	
	XALAPA, VER.	COATZACOALCOS, VER.	
	XALAPA, VER.	POZA RICA, VER.	
	BOCA DEL RIO, VER.	“EL CONEJO Y LOS PESCADOS”, EN EL MPIO. DE PEROTE, VER.	
	EL ESPINAL, MPIO. DE NAOLINCO	POZA RICA, VER.-XALAPA, VER.	
	MINATITLAN, VER.	BOCA DEL RIO, VER.	
	MINATITLAN, VER.	VILLAHERMOSA, TABASCO	
	ORIZABA, VER.	CORDOBA, VER.-XALAPA, VER.- CORDOBA, VER.	
	POZA RICA, VER	XALAPA, VER.	
	VERACRUZ, VER.	OAXACA, OAX.	
	VERACRUZ, VER.	XALAPA, VER.-PUEBLA, PUE.-XALAPA, VER.	
VERACRUZ, VER.	XALAPA, VER.		

	XALAPA, VER.	ACAPULCO, GRO.		
	XALAPA, VER.	BOCA DEL RIO, VER.		
	XALAPA, VER.	CANCUN, QUINTANA ROO		
	XALAPA, VER.	CD. DEL CARMEN, CAMPECHE		
	XALAPA, VER.	CAMPO EXPERIMENTAL EL PALMAR, VER.		
	XALAPA, VER.	COATEPEC, VER.- COSAUTLAN DE CARVAJAL, VER.		
	XALAPA, VER.	COATEPEC, VER.		
	XALAPA, VER.	COMUNIDAD PERLA DEL GOLFO, MPIO. MECAYAPAN		
	XALAPA, VER.	PLAYA VICENTE, VER.		
	XALAPA, VER.	CUERNAVACA, MORELOS		
	XALAPA, VER.	EL CONEJO, MPIO. DE PEROTE		
	XALAPA, VER.	GUANAJUATO, GTO.		
	XALAPA, VER.	GUADALAJARA, JAL.		
	XALAPA, VER.	HUEJOTZINGO, PUE- SAN LORENZO CHIAUTZINGO, PUE-		
	XALAPA, VER.	LOS IDOLOS, MPIO. DE ACTOPAN, VER.		
	XALAPA, VER.	EL MARQUES, MPIO. DE QUERETARO		
	XALAPA, VER.	CD. DE MEXICO		
	XALAPA, VER.	ORIZABA, VER.		
	XALAPA, VER.	PENJAMO, GTO.-CD. GUANAJUATO		
	XALAPA, VER.	PUEBLA, PUE.		
	XALAPA, VER.	RANCHO LAS CAÑADAS, HUATUSCO, VER.		
	XALAPA, VER.	SAN ANDRES TUXTLA, VER Y ALREDEDORES		
	XALAPA, VER.	SAN BARTOLO, MPIO. DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.		
	XALAPA, VER.	SAN JUAN DEL RIO, MPIO. DE QUERETARO		
	XALAPA, VER.	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.		
	XALAPA, VER.	MPIO. SAN RAFAEL, VER.		
	XALAPA, VER.	MPIO. SANTA MARIA HUATULCO, OAX.		
	XALAPA, VER.	SANTANDER, MPIO. DE ALTO LUCERO- ALVARADO, VER		
	XALAPA, VER.	MPIO. TLAQUILPA, VER		
	XALAPA, VER.	TOLUCA, EDO. DE MEXICO,		
	XALAPA, VER.	VERACRUZ, VER.		
	XALAPA, VER.	VILLA RICA, VER.		
6	<b>Autobús de primera para 45-46 pasajeros.</b> Modelos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 Aire Acondicionado, Tv (s), DVD (incluir películas para reproducir) Y CD, Música Estereofónica, Calefacción, Baño, Seguro de Viajero, Operador (es) Capacitado, Servicio de Cafetería (café, agua embotellada y refresco de lata fríos), Asientos Reclinables, Cinturones de Seguridad en todos los asientos, Encortinado, Unidades limpias tanto en el interior como su exterior. Marcas: Neoplan, Volvo, Volvo Select, Iriza de 3 ejes, Iriza Centuri e Iriza PB.		\$ 461,612.80	\$ 1,154,032.00
	<b>ORIGEN</b>		<b>DESTINO</b>	
	LOCAL			
	COATZACOALCOS. VER.		XALAPA, VER.	
VERACRUZ, VER.		XALAPA, VER.		

	XALAPA, VER.	COATZACOALCOS, VER.	
	XALAPA, VER.	PUEBLA, PUE.	
	BOCA DEL RIO, VER.	PACHUCA, HGO.	
	BOCA DEL RIO, VER.	XALAPA, VER.-MONTERREY, N.L.- XALAPA, VER.	
	BOCA DEL RIO, VER.	XALAPA, VER.-PACHUCA, HGO.- ORIZABA, VER.	
	CD. DE MEXICO	XALAPA, VER.-ZONA ARQUEOLOGICA DE CEMPOALA-SAN JUAN DE ULUA- VERACRUZ, VER.	
	ORIZABA, VER.	XALAPA, VER.	
	POZA RICA, VER.	XALAPA, VER.	
	VERACRUZ, VER.	FORTALEZA DE SAN CARLOS, MPIO. DE PEROTE-MUSEO DE ANTROPOLOGIA, XALAPA, VER.	
	XALAPA, VER.	ARROYO MORENO, BOCA DEL RIO, VER.	
	XALAPA, VER.	CHOLULA, PUE.	
	XALAPA, VER.	COATEPEC, VER.	
	XALAPA, VER.	COMUNIDAD EL CONEJO, MPIO. DE PEROTE, VER.	
	XALAPA, VER.	LA MANCHA, VER.- VILLA RICA, VER.- PALMA SOLA, VER.	
	XALAPA, VER.	GUTIERREZ ZAMORA, VER.- CHICONQUIACO, VER.	
	XALAPA, VER.	GUADALAJARA, JAL.	
	XALAPA, VER.	CD. DE MEXICO	
	XALAPA, VER.	MONTERREY, NL.	
	XALAPA, VER.	ORIZABA, VER.	
	XALAPA, VER.	PACHUCA, HGO.	
	XALAPA, VER.	PENJAMO GTO.-GUANAJUATO, GTO.	
	XALAPA, VER.	VILLA RICA, VER.-PARAISO, MPIO. DE URSULO GALVAN, VER-LA MANCHA, VER.	
	XALAPA, VER.	POZA RICA, VER.	
	XALAPA, VER.	SAN JUAN DEL RIO, QRO.	
	XALAPA, VER.	SANTIAGO TUXTLA, VER—CATEMACO, VER.	
	XALAPA, VER.	TUXPAN, VER.	
	XALAPA, VER.	VERACRUZ, VER.	
	XALAPA, VER.	VILLAHERMOSA, TAB.	
7	<b>Autobús de primera para 50 pasajeros.</b> Modelos 2012, 2013, 2014, 2015,2016 y 2017 Aire Acondicionado, Tv (s), DVD (incluir películas para reproducir) Y CD, Música Estereofónica, Calefacción, Baño, Seguro de Viajero, Operador (es) Capacitado, Servicio de Cafetería (café, agua embotellada y refresco de lata fríos), Asientos Reclinables, Cinturones de Seguridad en todos los asientos, Encortinado, Unidades limpias tanto en el interior como su exterior. Marcas: Neoplan, Volvo, Volvo Select, Iriza de 3 ejes, Iriza Centuri e Iriza PB.	\$ 457,870.94	\$ 1,144,677.36
	<b>ORIGEN</b>	<b>DESTINO</b>	
	LOCAL		
	ORIZABA, VER.	XALAPA, VER.	

	XALAPA, VER.	ORIZABA, VER.	
	XALAPA, VER.	POZA RICA, VER.	
	XALAPA, VER.	COATZACOALCOS, VER.	
	BOCA DEL RIO, VER.	XALAPA, VER.-PACHUCA, HGO.	
	COATZACOALCOS, VER.	BOCA DEL RIO, VER.	
	COATZACOALCOS, VER.	HUAZUNTLAN, VER.	
	COATZACOALCOS, VER.	MINATITLAN, VER.-PUERTO DE VERACRUZ	
	COATZACOALCOS, VER.	XALAPA, VER.	
	REGION CORDOBA-ORIZABA	AGUASCALIENTES, AGS.	
	ORIZABA, VER.	BOCA DEL RIO, VER.	
	POZA RICA, VER.	BOCA DEL RIO, VER.	
	POZA RICA, VER.	XALAPA, VER.	
	VERACRUZ, VER.	CD. DE MEXICO	
	VERACRUZ, VER.	TAJIN, VER.	
	VERACRUZ, VER.	XALAPA, VER.	
	XALAPA, VER.	AEROPUERTO DE LA CD. DE MEXICO	
	XALAPA, VER.	BOCA DEL RIO, VER	
	XALAPA, VER.	CACAXTLA, TLAX.-PUEBLA, PUE.	
	XALAPA, VER.	CANCUN, QUINTANA ROO	
	XALAPA, VER.	CATEMACO, VER.- PLAYA HERMOSA, MPIO. SAN ANDRES TUXTLA, VER.	
	XALAPA, VER.	CHACHALACAS, VER.	
	XALAPA, VER.	CHICHICAXTLE, MPIO. PUENTE NACIONAL, VER.	
	XALAPA, VER.	PEÑUELA, VER.-CORDOBA, VER.	
	XALAPA, VER.	GUANAJUATO, GTO.	
	XALAPA, VER.	GUADALAJARA, JAL.	
	XALAPA, VER.	CD. DE MEXICO	
	XALAPA, VER.	NAOLINCO, VER.	
	XALAPA, VER.	OAXACA, OAX.	
	XALAPA, VER.	PENJAMO, GUANAJUATO	
	XALAPA, VER.	PUEBLA, PUE.	
	XALAPA, VER.	RIVIERA MAYA, QUINTANA ROO	
	XALAPA, VER.	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS.- OCOSINGO, CHIS.-VERACRUZ PUERTO	
	XALAPA, VER.	VERACRUZ, VER.	
8	<b>Autobús Tipo Urbano para 37 pasajeros.</b> Modelos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 sin baño, seguro de viajero, Operador (es) Capacitado, Unidades limpias tanto en el interior como su exterior.	\$ 165,988.81	\$ 414,972.02
	<b>ORIGEN</b>	<b>DESTINO</b>	

LOCAL	
LOCAL (VERACRUZ)	
XALAPA, VER	AREA NATURAL PROTEGIDA DE SAN JUAN DEL MONTE, RANCHO ECOLOGICO EL MIRADOR, UBICADO EN LA VERTIENTE DEL COFRE DE PEROTE ENTRE LLANILLO Y TEMBLADERA A 17 KILOMETROS DE LAS VIGAS
XALAPA, VER.	ACTOPAN, VER.-EMILIANO ZAPATA, VER.-JALCOMULCO, VER.- COATEPEC, VER.
XALAPA, VER.	APAZAPAN, VER.
XALAPA, VER.	BANDERILLA, VER.- LA JOYA, MPIO. DE ACAJETE- EL CONEJO (MPIO. DE PEROTE)- LA PEÑA DEL COFRE DE PEROTE
XALAPA, VER.	LOC. CHAPULTEPEC, MPIO. DE COACOATZINTLA, VER.
XALAPA, VER.	COATEPEC, VER.
XALAPA, VER.	COLEGIO DE POSTGRADUADOS-CAMPUS VERACRUZ; TEPETATES, MANILIO FAVIO ALTAMIRANO
XALAPA, VER.	LOC. AGUA CALIENTE, MPIO. DE APAZAPAN, VER.
XALAPA, VER.	LOC. SAN PABLITO MPIO. DE PAHUATLAN, PUE.-LOC. LAS FLORES, MPIO. DE NUEVO NECAXA, PUE.
XALAPA, VER.	COMUNIDAD MATAMBA, MPIO. DE JAMAPA, VER.
XALAPA, VER.	LOC. DE CHILTOYAC, MPIO. XALAPA
XALAPA, VER.	SAN ANTONIO LIMON TOTALCO, MPIO. DE PEROTE
XALAPA, VER.	LOC. EL AGUACATE, MPIO. DE COCOATZINTLA
XALAPA, VER.	LOC. EL CONEJO, MPIO. PEROTE
XALAPA, VER.	LOC. EL GRANDE MPIO. DE COATEPEC, EL CARRIZAL, MPIO. DE EMILIANO ZAPATA, VER.
XALAPA, VER.	VIVERO EL ESCALON, MPIO. DE ACTOPAN, VER.
XALAPA, VER.	ISLA SACRIFICIOS, VER. LOC. PLAYA SANTANDER, MPIO. DE ALTO LUCERO, VER.-LAGUNA DE SAN AGUSTIN, VER.
XALAPA, VER.	RANCHO LA BANDERA, MPIO. DE ACTOPAN, VER.
XALAPA, VER.	LA TINAJA, MPIO. DE EMILIANO ZAPATA
XALAPA, VER.	LOCALIDAD EL PAISANO, MPIO. DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
XALAPA, VER.	MPIO. DE TATATILA, VER.
XALAPA, VER.	PALMA SOLA, MPIO. ALTO LUCERO-BOCA ANDREA, MPIO. ALTO LUCERO-LA MANCHA, VER.
XALAPA, VER.	PLAYA ESCONDIDA, VER.-CATEMACO, VER.-LAGUNA DE SONTECOMAPAN, VER.
XALAPA, VER.	PLAYA VILLA RICA, VER.-PLAYA BOCA ANDREA, VER.-ARROYO AGRIO, MPIO. DE ALTO LUCERO
XALAPA, VER.	PUENTECILLAS-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUETZALAPAN (BANDERILLA)-SEDEÑO-ZONA RECUPERADA DEL RIO SEDEÑO (COL. LUCAS PERIODISTA Y LUCAS MARTIN)-LAGUNA DE EL CASTILLO (EL CASTILLO)-EL DESCABEZADERO (ACTOPAN)

	XALAPA, VER.	RANCHO "PIOCHOS" TLAPACOYAN, VER.
	XALAPA, VER.	RANCHO ALEGRE MANDUMEC, UBICADO EN LECHUGUILLAS, MPIO. DE VEGA DE ALATORRE
	XALAPA, VER.	SAN ANDRES TUXTLA-SALTO DE EYIPANTLA-CATEMACO-LOS ORGANOS DE LA REGION DE LOS TUXTLAS-EMILIO CARRANZA, MPIO. DE VEGA DE ALATORRE
	XALAPA, VER.	LOC. SANTANDER, MPIO. DE ALTO LUCERO, VER.
	XALAPA, VER.	TATATILA-LOS HUMEROS-CANTONA- LAGO DEL CARMEN-ATEXCAC- ALCHICHICA-TENEXTEPEC (TLALCONTENO)-LOS MOLINOS
	XALAPA, VER.	TENEXTEPEC, MPIO. PEROTE- LOS MOLINOS, MPIO. DE PEROTE
	XALAPA, VER.	TEOCELO, VER.
	XALAPA, VER.	MPIO. TLAQUILPA, VER
	XALAPA, VER.	VERACRUZ, VER.
	XALAPA, VER.	MPIO. DE VILLA ALDAMA, VER.
	XALAPA, VER.	VOLCAN SIERRA NEGRA, PARQUE NACIONAL, PICO DE ORIZABA, ORIZABA
	XALAPA, VER.	XICO VIEJO, MPIO. XICO, VER.



## Garantía del cumplimiento del servicio

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional No. 930019999-015-16 para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos**, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas, me comprometo a garantizar el cumplimiento total del servicio de arrendamiento a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, por el periodo comprendido entre **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membreado de la empresa

**Ubicación de oficinas en Xalapa**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional No. 930019999-015-16 para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos** me permito manifestar a usted que, para efectos de cubrir oportunamente con el servicio de arrendamiento solicitado por la Universidad Veracruzana, se atenderá el servicio por el (la) C. \_\_\_\_\_ en las oficinas ubicadas en la Cd. de Xalapa, Ver., con domicilio en \_\_\_\_\_ con los siguientes teléfonos \_\_\_\_\_.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membreado de la empresa

**Cumplimiento de las especificaciones solicitadas en los vehículos**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional No. 930019999-015-16 para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos** me permito manifestar a usted, que si el vehículo arrendado no cumple con alguna de las especificaciones señaladas en el formato “Reporte del Estado Físico del Vehículo”, se realizará el cambio de la camioneta o autobús en un lapso no mayor a los 30 minutos por otro que cumpla con las especificaciones solicitadas originalmente.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membreado de la empresa.



**Subsistema de Administración Universitaria**  
 Proceso: Administración de Bienes y Servicios  
 Procedimiento: Servicios Generales  
**Reporte del Estado Físico del Vehículo**  
**ABS - SG - F - 22**

**FECHA DE COMISION:** \_\_\_\_\_

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** \_\_\_\_\_

**LUGAR DE LA COMISION:** \_\_\_\_\_

**PROVEEDOR:** \_\_\_\_\_

**CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:**

**UNIDAD:**  **MARCA:**  **MODELO:**  **PLACAS:**   
**KILOMETRAJE**  **COLOR:**  **TIPO DE VEHICULO:**   
**HORA DE SALIDA:** \_\_\_\_\_ **HORA DE LLEGADA:** \_\_\_\_\_

**REQUISITOS DEL VEHICULO:**

REQUISITOS:	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
NIVEL DE GASOLINA			
HERRAMIENTA			
TARJETA DE CIRCULACIÓN			
VERIFICACIÓN			
PÓLIZA DE SEGURO			
LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR			
ESTADO DE LLANTAS			
* PUNTUALIDAD			

**POLITICAS GENERALES:**

LOS USUARIOS DE LOS VEHICULOS DE LA UNIVERSIDAD O RENTADOS, SERAN LOS RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO QUE SUFRAN LAS UNIDADES UTILIZADAS EN SUS DIFERENTES COMISIONES.

POR SEGURIDAD, EL VEHICULO NO PODRA REBASAR LOS 120 Km/h

FAVOR DE NO FUMAR NI DEJAR BASURA DENTRO DE LA UNIDAD, LOS DAÑOS QUE ESTO OCASIONE AL VEHICULO SERAN CON CARGO A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.



\_\_\_\_\_  
ACEPTO Y RECIBI DE CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_  
COORDINADOR DE VEHICULOS

**Documentación que deberán presentar los vehículos (Partida 1, 2 y 3)**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional No. 930019999-015-16 para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos** me permito manifestar a usted, que las camionetas arrendadas (partida 1, 2 y 3), contendrán en la guantera la siguiente documentación:

- Póliza de seguro de renta vigente;
- Tarjeta de circulación vigente;
- Verificación vehicular del estado de Veracruz
- Verificación (doble cero) para circular en la Cd. de México, y
- Copia de la Factura del vehículo.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membreteado de la empresa.

**Documentación que deberán presentar los vehículos (Partida 4, 5, 6, 7 y 8)**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional No. 930019999-015-16 para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos** me permito manifestar a usted que los vehículos arrendados (partida 4, 5, 6, 7 y 8) contendrán en la guantera la siguiente documentación:

- Póliza de seguro de viajero vigente;
- Tarjeta de circulación vigente emitida por la Secretaria de Comunicación y Transporte.
- Verificación vehicular Federal vigente, y
- Copia de la Factura del vehículo.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membreteado de la empresa.

**Escrito para acreditar la personalidad jurídica**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

C. \_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. **LPN-930019999-015-16** a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social o giro de la empresa:		
_____		
_____		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, referentemente en el orden indicado

### Escrito de estratificación como MIPYME

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 De la Universidad Veracruzana  
 Presente

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 930019999-015-16 para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_ trabajadores y que el monto de las ventas anuales es de \_\_\_\_\_ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de \_\_\_\_\_ y el tamaño de la empresa es \_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope Máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Carta de conocimiento de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP  
y Artículo 8 Frac. XX de la LFRASP**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la **Licitación Pública Nacional No. 930019999-015-16 para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos**, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa

## Carta de Integridad

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional No. 930019999-015-16 para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

**Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional No. 930019999-015-16 para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

### Relación de clientes y contratos

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional No. 930019999-015-16 para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

#### Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de servicio suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

#### Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	servicio suministrado	Monto

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Propuesta económica (Partidas 1, 2 y 3)**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pecio Unitario Fijo por día sin I.V.A.</b>
1	<b>Camioneta para 7 pasajeros</b> , Modelos 2015, 2016 y 2017 aire acondicionado, estándar o automático, equipado con alarma, 4 o 5 puertas. Marcas: Chrysler, Dodge, Honda, Toyota, Ford, Chevrolet etc.	
2	<b>Camioneta para 12 pasajeros</b> , Modelos 2015, 2016 y 2017 aire acondicionado, estándar o automático, equipado con alarma.	
3	<b>Camioneta para 15 pasajeros</b> , Modelos 2015, 2016 y 2017 aire acondicionado, estándar o automático, equipado con alarma.	

## Propuesta económica (Partidas 4, 5, 6, 7 y 8)

Partida	Descripción	Origen	Destino	Precio unitario fijo por viaje sin I.V.A.	Precio por día adicional sin I.V.A.
4	Camioneta para 17 pasajeros, Camioneta Sprinter Mercedes Benz. Modelos 2014, 2015, 2016 y 2017 con servicio de conductor y gastos, aire acondicionado, estándar o automático, equipado con alarma	Xalapa, Ver.	Xalapa, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Veracruz, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Poza Rica, Ver		
		Xalapa, Ver.	Coatzacoalcos, Ver		
		Xalapa, Ver.	Córdoba; Ver.		
		Xalapa, Ver.	Cd. de México.		
		Xalapa, Ver.	Puebla, Pub.		
					Sub-Total
			I.V.A.		
			Total		
Partida	Descripción	Origen	Destino	Precio unitario fijo por viaje sin I.V.A.	Precio por día adicional sin I.V.A.
5	Autobús de primera para 40 pasajeros. Modelos 2012, 2013, 2014 y 2015,2016 y 2017 Aire Acondicionado, Tv (s), DVD (incluir películas para reproducir) Y CD, Música Estereofónica, Calefacción, Baño, Seguro de Viajero, Operador (es) Capacitado, Servicio de Cafetería (café, agua embotellada y refresco de lata fríos) Asientos Reclinables, Cinturones de Seguridad en todos los asientos, Encortinado, Unidades limpias tanto en el interior como su exterior. Marcas: Neoplan, Volvo, Volvo Select, Iriza de 3 ejes, Iriza Centuri e Iriza PB.	Xalapa, Ver.	Xalapa, Ver.		
		Orizaba, Ver	Xalapa, Ver.		
		Coatzacoalcos, Ver.	Xalapa, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Coatzacoalcos, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Poza Rica, Ver.		
		Boca del Rio, Ver.	El Conejo y Los Pescados en el Mpio. De Perote, Ver.		
		El Espinal, Mpio. De Naolinco	Poza Rica, Ver – Xalapa, Ver.		
		Minatitlán, Ver.	Boca del Río, Ver.		
		Minatitlán, Ver.	Villahermosa, Tabasco.		
		Orizaba, Ver.	Córdoba, Ver-Xalapa, Ver. –Córdoba, Ver.		
		Poza Rica, Ver.	Xalapa, Ver.		
		Veracruz, Ver.	Oaxaca, Oax.		
		Veracruz, Ver.	Xalapa, Ver. – Puebla, Pue. –Xalapa, Ver.		

		Veracruz, Ver	Xalapa, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Acapulco, Gro.		
		Xalapa, Ver.	Boca del Rio, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Cancún Quintana Roo		
		Xalapa, Ver.	Cd. del Carmen, Campeche		
		Xalapa, Ver.	Campo Experimental el Palmar, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Coatepec, Ver. – Cosautlan de Carvajal, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Coatepec, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Comunidad de Perla del Golfo, Mpio. Mecayapan		
		Xalapa, Ver.	Playa Vicente, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Cuernavaca, Morelos.		
		Xalapa, Ver.	Conejo, Mpio. De Perote.		
		Xalapa, Ver.	Guanajuato, Gto.		
		Xalapa, Ver.	Guadalajara, Jal.		
		Xalapa, Ver.	Huejotzingo, Pue.- San Lorenzo Chiautzingo, Pue.		
		Xalapa, Ver.	Los Idolos, Mpo. De Actopan, Ver.		
		Xalapa, Ver.	El Márques, Mpio. De Querétaro		
		Xalapa, Ver.	Cd. de México.		
		Xalapa, Ver.	Orizaba, Ver		
		Xalapa, Ver	Pénjamo, Gto.- Cd, Guanajuato		
		Xalapa, Ver	Puebla, Pue.		
		Xalapa, Ver	Rancho Las Cañadas, Huatusco, Ver.		
		Xalapa, Ver	San Andres Tuxtla, Ver. y Alrededores		
		Xalapa, Ver	San Bartolo, Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.		
		Xalapa, Ver	San Juan del Rio, Mpio. de Querétaro		
		Xalapa, Ver	San Luis Potosí, S.L.P.		
		Xalapa, Ver	Mpio. San Rafael, Ver.		
		Xalapa, Ver	Mpio. Santa Maria Huatulco, Oax.		
		Xalapa, Ver	Santander, Mpio. de Alto Lucero- Alvarado, Ver.		
		Xalapa, Ver	Mpio. Tlaquilpa, Ver		
		Xalapa, Ver	Toluca, Edo. de México.		
		Xalapa, Ver	Veracruz, Ver.		
		Xalapa, Ver	Villa Rica, Ver.		
				<b>Sub-Total</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>Total</b>	

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Origen</b>	<b>Destino</b>	<b>Precio unitario fijo por viaje sin I.V.A.</b>	<b>Precio por día adicional sin I.V.A.</b>
6	Camioneta para 17 pasajeros, Autobús de primera para 45-46 pasajeros. Modelos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 Aire Acondicionado, Tv (s), DVD (incluir películas para reproducir) Y CD, Música Estereofónica, Calefacción, Baño, Seguro de Viajero, Operador (es) Capacitado, Servicio de Cafetería (café, agua embotellada y refresco de lata fríos), Asientos Reclinables, Cinturones de Seguridad en todos los asientos, Encortinado, Unidades limpias tanto en el interior como su exterior. Marcas: Neoplan, Volvo, Volvo Select, Iriza de 3 ejes, Iriza Centuri e Iriza PB.	Xalapa, Ver.	Xalapa, Ver		
		Coatzacoalcos, Ver.	Xalapa, Ver		
		Veracruz, Ver.	Xalapa, Ver		
		Xalapa, Ver	Coatzacoalcos, Ver		
		Xalapa, Ver	Puebla, Pub.		
		Boca del Río, Ver.	Pachuca Hidalgo.		
		Boca del Río, Ver.	Xalapa, Ver.-Monterrey, N.L.-Xalapa, Ver.		
		Boca del Río, Ver.	Xalapa, Ver.-Pachuca, Hgo.-Orizaba, Ver.		
		Ciudad de México	Xalapa, Ver.-Zona Arqueológica de Cempoala-San Juan de Ulúa-Veracruz, Ver.		
		Orizaba, Ver.	Xalapa, Ver.		
		Poza Rica, Ver.	Xalapa, Ver.		
		Veracruz, Ver.	Fortaleza de San Carlos, Mpio. de Perote-Museo de Antropología, Xalapa, Ver.		
		Xalapa, Ver	Arroyo Moreno, Boca del Rio, Ver		
		Xalapa, Ver	Cholula, Pue.		
		Xalapa, Ver	Coatepec, Ver.		
		Xalapa, Ver	Comunidad el Conejo, Mpio. de Perote, Ver.		
		Xalapa, Ver	La Mancha, Ver.- Villa Rica, Ver.- Palma Sola, Ver.		
		Xalapa, Ver	Gutierrez Zamora, Ver.- Chiconquiaco, Ver.		
		Xalapa, Ver	Guadalajara, Jal.		
		Xalapa, Ver	Cd. de México		
		Xalapa, Ver	Monterrey, NL.		
		Xalapa, Ver	Orizaba, Ver.		
		Xalapa, Ver	Pachuca, Hgo.		
		Xalapa, Ver	Penjamo Gto.-Guanajuato, Gto.		
		Xalapa, Ver	Villa Rica, Ver.-Paraíso, Mpio. de Úrsulo Galván, Ver-la Mancha, Ver.		
		Xalapa, Ver	Poza Rica, Ver.		
		Xalapa, Ver	San Juan del Rio, Gro.		
Xalapa, Ver	Santiago Tuxtla, Ver—Catemaco, Ver.				
Xalapa, Ver	Tuxpan, Ver.				

		Xalapa, Ver	Veracruz, Ver.		
		Xalapa, Ver	Villahermosa, Tab.		
		<b>Sub-Total</b>			
		<b>I.V.A.</b>			
		<b>Total</b>			
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Origen</b>	<b>Destino</b>	<b>Precio unitario fijo por viaje sin I.V.A.</b>	<b>Precio por día adicional sin I.V.A.</b>
7	Autobús de primera para 50 pasajeros. Modelos 2012, 2013, 2014, 2015,2016 y 2017 Aire Acondicionado, Tv (s), DVD (incluir películas para reproducir) Y CD, Música Estereofónica, Calefacción, Baño, Seguro de Viajero, Operador (es) Capacitado, Servicio de Cafetería (café, agua embotellada y refresco de lata fríos), Asientos Reclinables, Cinturones de Seguridad en todos los asientos, Encortinado, Unidades limpias tanto en el interior como su exterior. Marcas: Neoplan, Volvo, Volvo Select, Iriza de 3 ejes, Iriza Centuri e Iriza PB.	Xalapa, Ver.	Xalapa, Ver.		
		Orizaba, Ver.	Xalapa, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Orizaba, Ver.		
		Xalapa; Ver. a	Poza Rica, Ver		
		Xalapa; Ver.	Coatzacoalcos, Ver		
		Boca del Río, Ver.	Xalapa, Ver –Pachuca, Hgo.		
		Coatzacoalcos, Ver.	Boca del Río, Ver.		
		Coatzacoalcos, Ver.	Huazuntlan, Ver.		
		Coatzacoalcos, Ver.	Minatitlán, Ver- Puerto de Veracruz		
		Coatzacoalcos, Ver.	Xalapa; Ver.		
		Región Córdoba - Orizaba	Aguascalientes, Ags.		
		Orizaba, Ver.	Boca del Río, Ver.		
		Poza Rica, Ver.	Boca del Río, Ver.		
		Poza Rica, Ver.	Xalapa, Ver.		
		Veracruz, Ver.	Cd. de México		
		Veracruz, Ver.	Tajín, Ver.		
		Veracruz, Ver.	Xalapa, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Aeropuerto de la Cd. México.		
		Xalapa, Ver.	Boca del Río, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Cacaxtla, Tlax.-Puebla, Pue.		
		Xalapa, Ver.	Can Cun, Quintana Roo		
		Xalapa, Ver.	Catemaco, Ver.-Playa Hermosa, Mpio. San Andres Tuxtla, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Chachalacas, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Chichicaxtle, Mpio. Puente Nacional, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Peñuela, Ver.-Córdoba, Ver.		
	Xalapa, Ver.	Guanajuato, Gto.			
	Xalapa, Ver.	Guadalajara, Jal.			
	Xalapa, Ver.	Cd. de México			
	Xalapa, Ver.	Naolinco, Ver.			

		Xalapa, Ver.	Oaxaca, Oax.		
		Xalapa, Ver.	Penjamo, Guanajuato		
		Xalapa, Ver.	Puebla, Pue.		
		Xalapa, Ver.	Riviera Maya, Quintana Roo		
		Xalapa, Ver.	San Cristóbal de las Casas, Chis.- Ocosingo, Chis.-Veracruz Puerto		
		Xalapa, Ver.	Veracruz, Ver.		
			<b>Sub-Total</b>		
			<b>I.V.A.</b>		
			<b>Total</b>		
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Origen</b>	<b>Destino</b>	<b>Precio unitario fijo por viaje sin I.V.A.</b>	<b>Precio por día adicional sin I.V.A.</b>
<b>8</b>	<b>Autobús Tipo Urbano para 37 pasajeros.</b> Modelos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 sin baño, seguro de viajero, Operador (es) Capacitado, Unidades limpias tanto en el interior como su exterior.	Xalapa, Ver.	Xalapa, Ver.		
		Xalapa, Ver.	Área Natural Protegida de San Juan del Monte, Rancho Ecológico el Mirador, Ubicado en la Vertiente del Cofre de Perote entre Llanillo y Tembladera a 17 kilómetros de las Vigas		
		Xalapa, Ver.	Actopan, Ver.-Emiliano Zapata, Ver.- Jalcomulco, Ver.- Coatepec, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Apazapan, Ver.		
		Xalapa; Ver. a	Banderilla, Ver.- La Joya, +Mpio. de Acajete- El Conejo (Mpio. de Perote)- La Peña del Cofre de Perote		
		Xalapa; Ver.	Loc. Chapultepec, Mpio. de Coacoatzintla, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Coatepec, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Colegio de Postgraduados-Campus Veracruz; Tepetates, Manlio Fabio Altamirano		
		Xalapa; Ver.	Loc. Agua Caliente, Mpio. de Apazapan, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Loc. San Pablito Mpio. de Pahuatlan, Pue.-Loc. Las Flores, Mpio. de Nuevo Necaxa, Pue.		
		Xalapa; Ver.	Comunidad Matamba, Mpio. de Jamapa, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Loc. de Chiltoyac, Mpio. Xalapa		
		Xalapa; Ver.	San Antonio Limon Totalco, Mpio. de Perote		
		Xalapa; Ver.	Loc. El Aguacate, Mpio. de		

			Cocoatzintla		
		Xalapa; Ver.	Loc. El Conejo, Mpio. Perote		
		Xalapa; Ver.	Loc. El Grande Mpio. de Coatepec, el Carrizal, Mpio. de Emiliano Zapata, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Vivero El Escalón, Mpio. de Actopan, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Isla Sacrificios, Ver. Loc. Playa Santander, Mpio. de Alto Lucero, Ver.-Laguna de San Agustín, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Rancho la Bandera, Mpio. de Actopan, Ver.		
		Xalapa; Ver.	La Tinaja, Mpio. de Emiliano Zapata		
		Xalapa; Ver.	Localidad el Paisano, Mpio. de las Vigas de Ramirez, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Mpio. de Tatatila, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Palma Sola, Mpio. Alto Lucero-Boca Andrea, Mpio. Alto Lucero-La Mancha, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Playa Escondida, Ver.-Catemaco, Ver.-Laguna de Sontecomapan, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Playa Villa Rica, Ver.-Playa Boca Andrea, Ver.-Arroyo Agrio, Mpio. de Alto Lucero		
		Xalapa; Ver.	Puentecillas-Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Quetzalapan (Banderilla)-Sedeño-zona Recuperada del Río Sedeño (Col. Lucas Periodista y Lucas Martin)-Laguna de El Castillo (el castillo)-El Descabezadero (Actopan)		
		Xalapa; Ver.	Rancho "Piochos" Tlapacoyan, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Rancho Alegre Mandumec, Ubicado en Lechuguillas, Mpio. de Vega de Alatorre		
		Xalapa; Ver.	San Andres Tuxtla-Salto de Eyipantla-Catemaco-Los Órganos de la Región de los Tuxtlas-Emilio Carranza, Mpio. de Vega de Alatorre		
		Xalapa; Ver.	Loc. Santander, Mpio. de Alto Lucero, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Tatatila-los Humeros-Cantona-Lago del Carmen-Atexcac-Alchichica-Tenextepec (Tlalconteno)-Los Molinos		
		Xalapa; Ver.	Tenextepec, Mpio. Perote-		

			Los Molinos, Mpio. de Perote		
		Xalapa; Ver.	Teocelo, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Mpio. Tlaquilpa, Ver		
		Xalapa; Ver.	Veracruz, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Mpio. de Villa Aldama, Ver.		
		Xalapa; Ver.	Volcán Sierra Negra, Parque Nacional, Pico de Orizaba, Orizaba		
		Xalapa; Ver.	Xico Viejo, Mpio. Xico, Ver.		
			<b>Sub-Total</b>		
			<b>I.V.A.</b>		
			<b>Total</b>		

**Cédula de verificación de recepción de documentos**  
**Acto de presentación y apertura de proposiciones**

Nombre del licitante:			
<b>LPN-930019999-015-16 por medios remotos electrónicos para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos</b>	<b>Si Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	<b>Observación</b>
<i>e.firma</i>			

**1.1 Propuesta Técnica:**

<b>Anexo 1</b>	Propuesta Técnica de las partidas:										
	1	2	3	4	5	6	7	8			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotografías de los vehículos y/o Autobuses con los atenderá las Ordenes de Renta.</li> <li>Pólizas de seguro de renta vigente de los vehículos con que atenderá las Órdenes de Renta.</li> </ul>											

**1.2 Requisitos Técnicos:**

<b>Anexo 2</b>	<b>1.2.1</b> Garantía del cumplimiento total del servicio, por el periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.			
<b>Anexo 3</b>	<b>1.2.2</b> Contar con oficinas establecidas en la Cd. de Xalapa, Ver.			
<b>Anexo 4</b>	<b>1.2.3</b> Cumplimiento de las especificaciones solicitadas en los vehículos (Estado físico de las camionetas sea verificado conforme al formato "Reporte del Estado Físico del Vehículo).			
<b>Anexo 5</b>	<b>1.2.4</b> Documentación que deberán presentar los vehículos (partida 1, 2 y 3) <ul style="list-style-type: none"> <li>Póliza de <b>seguro de renta</b> vigente;</li> <li>Tarjeta de circulación vigente;</li> <li>Verificación vehicular del estado de Veracruz vigente</li> <li>Verificación (doble cero) para circular en la Cd. de México vigente, y Copia de la Factura del vehículo.</li> </ul>			
<b>Anexo 6</b>	<b>1.2.5</b> Documentación que deberán presentar los vehículos (partida 4, 5, 6, 7 y 8) <ul style="list-style-type: none"> <li>Póliza de seguro de viajero vigente;</li> <li>Tarjeta de circulación vigente emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;</li> <li>Verificación vehicular Federal vigente, y Copia de la Factura del vehículo.</li> </ul>			
	<b>1.2.6</b> Aceptación del Cambio de vehículos por desperfectos en tránsito.			
	<b>1.2.7.</b> Aceptación del servicio y equipamiento de los autobuses.			
	<b>1.2.8</b> Aceptación del arrendamiento de camionetas será contratado por día			
	<b>1.2.9</b> Aceptación de los gastos por cambio de ruta.			
	<b>1.2.10</b> Aceptación de 2 operadores en los autobuses.			
	<b>1.2.11</b> Aceptación del compromiso de información del operador.			
	<b>1.2.12</b> Aceptación del compromiso en el horario de entrega de las camionetas.			
	<b>1.2.13.</b> Aceptación del horario de entrega de los autobuses.			
	<b>1.2.14</b> Aceptación condiciones de entrega de los vehículos			
	<b>1.1.15</b> Aceptación de la información que integra la propuesta técnica			

**1.3 Requisitos legales:**

<b>Anexo 7</b>	<b>1.3.1</b> Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.			
	<b>1.3.2</b> Identificación oficial del licitante o del representante legal			
	<b>1.3.3</b> Comprobante del domicilio			
<b>Anexo 8</b>	<b>1.3.4</b> Escrito de estratificación únicamente para MIPYME			

<b>Anexo 9</b>	<b>1.3.5</b> Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
<b>Anexo 10</b>	<b>1.3.6</b> Carta declaración de integridad.			
	<b>1.3.7</b> Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.			
	<b>1.3.8</b> Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			
	<b>1.3.9</b> Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

#### 1.4 Requisitos administrativos:

<b>Anexo 11</b>	<b>1.4.1</b> Escrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
	<b>1.4.2</b> Currículum comercial de la empresa.			
<b>Anexo 12</b>	<b>1.4.3</b> Relación de los cinco principales clientes y contratos.			

#### 1.5 Requisitos Fiscales:

	<b>1.5.1</b> Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	<b>1.5.2</b> Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio inmediato anterior.			
	<b>1.5.3</b> Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	<b>1.5.4</b> Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

#### 1.6 Requisitos económicos

<b>Anexo 13</b>	<b>1.6.1</b> Propuesta económica ( <b>Partidas 1, 2 y 3</b> ) Precio Fijo por día.			
<b>Anexo 14</b>	<b>1.6.2</b> Propuesta económica ( <b>Partidas 4, 5, 6, 7 y 8</b> ) Precio unitario fijo por viaje, considerando ruta por autopista; así como precio por día adicional, el cual deberá ser fijo y único por partida.			

Apertura:

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Universidad Veracruzana

**Nota:** Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

**Formato para formular preguntas**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional No. 930019999-015-16 para la Contratación del Servicio de Renta de Vehículos**, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

Preguntas Legales:

Preguntas Administrativas:

Preguntas Económicas:

Preguntas Técnicas:

Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN

Formular preguntas técnicas:

**Notas:**

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas se deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.
- Este formato deberá ser elaborado en hoja membreteado de la empresa.

**MODELO DEL CONTRATO**

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UV/DRM/\_\_\_/2016 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE VEHÍCULOS, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS No. UV-LPN-930019999-0\_\_-1\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTR. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**Artículo I.**

**DECLARACIONES**

**I.- Declara “la Universidad” que:**

**1.1.- Su Naturaleza Jurídica:** Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

**1.2.- Fines:** De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

**1.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana:** El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

**1.4.-** Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

**1.5.-** Que señala como responsable operativo para el seguimiento del presente contrato al \_\_\_\_\_, en su calidad de jefe del Departamento de Servicios Generales, ubicado en

.....  
-----  
-----  
**I.6.- “La Universidad”** cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----  
-----

**II.- Declara “el Prestador del Servicio” que:**

**II.1.-** Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_, el Lic. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el \_\_\_\_\_ y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de \_\_\_\_\_.  
-----  
-----

**II.2.-** Su representante legal, el C. \_\_\_\_\_, ciudadano de Nacional Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_ el \_\_\_\_\_ de la Ciudad \_\_\_\_\_.  
-----  
-----

**II.3.-** Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----  
-----

**II.4.-** El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la \_\_\_\_\_, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con “**la Universidad**”. -----  
-----

**II.5.-** Conoce en su integridad, las características de los servicios que “**la Universidad**” contrata a través de este documento, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “**la Universidad**”. -----  
-----

**II.6.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----  
-----

**II.7.-** Que para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en \_\_\_\_\_.  
-----  
-----

**III.- Declaran las partes que:**

**III.1.-** La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción I, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPN-930019999-0\_\_-1\_**, para la Contratación del

**Servicio de Renta de Vehículos.** -----  
-----

**III.2.-** Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----  
-----

**CLÁUSULAS:**

**Primera.- Objeto.-** “El Prestador del Servicio” se compromete y se obliga por este contrato a proporcionar a “la Universidad”, el arrendamiento de Vehículos a diversos puntos dentro y fuera de la entidad veracruzana y que están descritos en la propuesta técnica, la cual forma parte del presente contrato como Anexo \_\_, derivado de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPN-930019999-0\_\_-1\_**, el arrendamiento para las camionetas que corresponden a la partida \_\_ será contratada por día y libre de kilometraje, para el caso de la camioneta para 17 pasajeros y los autobuses serán contratados por viaje en autopista de conformidad a la partida \_\_ adjudicada. -----  
-----

**Segunda.- Ampliación del Contrato-** En el caso de que durante la vigencia del presente contrato “la Universidad” desee ampliar la cantidad o cobertura del arrendamiento, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----  
-----

**Tercera.- Importe del contrato.-** Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el monto por el arrendamiento de vehículos a diversos puntos dentro y fuera de la entidad veracruzana, es de acuerdo a lo siguiente: -----  
-----

No. Partida	Descripción	Importe de Contratación	
		Mínimo	Máximo
<b>Importe total con IVA</b>			

**Cuarta.- Garantía.-** “El Prestador del Servicio” garantiza que el arrendamiento, motivo del contrato, se llevará a cabo de acuerdo a los requerimientos solicitados por “la Universidad” y que fueron formalmente aceptados. -----  
-----

La garantía que otorga a “la Universidad” comprende la vigencia del presente contrato, durante los cuales se compromete a cumplir estrictamente a que los vehículos, se encontrarán en óptimas condiciones mecánicas, de mantenimiento, higiene y seguridad correspondientes, por lo que en el caso de los autobuses, los operadores serán personal altamente capacitado y con la experiencia suficiente en la conducción de los mismos, así como con los permisos de las autoridades correspondientes para conducir ese tipo de vehículos en todo el país. -----  
-----

**Quinta.- Fianza de cumplimiento.-** “El Prestador del Servicio” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del presente contrato y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a “la Universidad” una fianza por el equivalente al 10% del monto máximo total del presente contrato antes del Impuesto al Valor

Agregado, dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente instrumento, la cual deberá contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- A) La fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- B) Deberá ser efectiva durante la vigencia del contrato. -----
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. -----
- D) Que la compañía afianzadora se compromete a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----
- E) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- F) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**. -----

-----  
**Sexta.- Fecha de entrega.- “El Prestador del Servicio”** se compromete y se obliga a entregar los vehículos, de acuerdo a las solicitudes que le haga el Departamento de Servicios Generales de **“la Universidad”**, cumpliendo estrictamente con lo estipulado en el presente contrato. -----

-----  
**Séptima.- Vigencia.-** El presente contrato, tendrá una vigencia que iniciará el día \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_ y concluirá el día \_\_ de \_\_ de 201\_. -----

-----  
**Octava.- Lugar para el Arrendamiento de los vehículos Objeto del contrato.-** Tanto **“la Universidad”** como **“el Prestador del Servicio”** han convenido que el arrendamiento, se realice de acuerdo a las características, especificaciones y requisitos pactados en el presente contrato, de acuerdo a las partidas \_\_ adjudicadas. -----  
**“El Prestador del Servicio”** para el caso de los autobuses será responsable de los gastos que se generen por cualquier cambio de ruta o destino que no sea autorizado por el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana.-----

-----  
**Novena.- Condiciones Específicas del Arrendamiento.-** La prestación del servicio de realizará de acuerdo a lo siguiente: -----

**1.- “El Prestador del Servicio”** recibirá del Departamento de Servicios Generales, la solicitud de traslado en el formato oficial denominado **“Orden de Renta”** con 24 hrs. de anticipación al inicio de la prestación del servicio, y en los casos de horas no laborables, días inhábiles y días festivos, procederá hacer la solicitud vía telefónica, enviando el formato **“Orden de Renta”** al siguiente día hábil vía correo electrónico.-----

**2.- “La Universidad”** verificará el estado físico de las camionetas conforme al formato **“Reporte del Estado Físico del Vehículo”**, en caso de no cumplir con las especificaciones, el Departamento de Servicios Generales solicitará al **“Prestador del Servicio”**, presente el cambio de la camioneta en un lapso no mayor a 30 minutos. -----

**3.- “El Prestador del Servicio”** deberá entregar las camionetas por lo menos 30 minutos antes de la hora señalada en el formato denominado **“Orden de Renta”** y en los casos donde la solicitud requiera el vehículo inicie antes de las 8:00 horas, **“el Prestador del Servicio”** deberá presentar el vehículo en las instalaciones del Departamento de Servicios Generales, a las 20:00 horas del día inmediato anterior, para ser recibida y revisada por el personal comisionado por la Universidad Veracruzana, la unidad deberá cumplir con los requisitos del servicio limpieza interior y exterior. -----

4.- Las camionetas deberán ser entregadas los días sábados, domingos y días festivos en el módulo de vigilancia ubicado en el Edificio “A” de Rectoría en la hora indicada en la Orden de Renta. -----

5.- “El Prestador del Servicio” será responsable de recoger las camionetas al día siguiente del periodo marcado en la Orden de Renta, sin ser necesario el aviso telefónico.-----

6.- Para el caso de los autobuses, deberán ser presentados en el lugar de salida indicado en el formato “Orden de Renta” por lo menos 30 minutos antes de la hora pactada en dicho formato. La unidad deberá cumplir con los requisitos del servicio limpieza interior y exterior. -----

7.- Para la entrega de las camionetas y/o autobuses deberá presentar copia del formato “Orden de Renta”. -----

-----  
**Décima.- Documentación que deberán presentar en caso de camionetas.-** Las camionetas con las que proporcionará el servicio contendrán en la guantera la siguiente documentación: -----

1.- Copia de la póliza de seguro de renta vigente. -----

2.- Verificación (doble cero) para circular en la Cd. de México vigente. -----

3.- Tarjeta de circulación vigente. -----

4.- Verificación vehicular del Estado de Veracruz vigente. -----

5.- Copia de la factura del vehículo. -----

-----  
**Décima Primera.- Documentación que deberán presentar en caso de autobuses.-** Los autobuses con las que proporcionará el servicio contendrán en la guantera la siguiente documentación: -----

1.- Copia de la póliza de seguro de viajero vigente. -----

2.- Tarjeta de circulación vigente emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. --

3.- Verificación Vehicular Federal vigente. -----

4.- Copia de la factura del vehículo. -----

-----  
**Décima Segunda.- Cambio de los vehículos.-** En los casos en donde la unidad arrendada presente algún desperfecto en tránsito, “el Prestador del Servicio” deberá realizar el cambio de la misma, en el tiempo que se utilice para dicho traslado; en forma inmediata una vez que fue notificada por el Departamento de Servicios Generales. Lo anterior con la finalidad de que no se vean interrumpidas o alteradas las actividades de “la Universidad”. -----

-----  
**Décima Tercera.- Ubicación de oficinas en Xalapa.-** “El Prestador del Servicio” para efectos de cubrir oportunamente el servicio de arrendamiento solicitado por la Universidad Veracruzana, contactará a \_\_\_\_\_. -----

-----  
**Décima Cuarta.- Condiciones de entrega para el caso de las camionetas.-** “El Prestador del Servicio” será responsable de realizar la entrega de las camionetas cumpliendo con lo siguiente: -----

a) Niveles de gasolina (tanque lleno). -----

b) Kit de Herramientas (gato hidráulico, llave de tuerca, llantas de refacción, señalamientos y extinguidor con carga vigente). -----

c) Limpieza interior y exterior. -----

d) Las llantas deberán presentar un mínimo de  $\frac{3}{4}$  de vida útil. -----

-----  
**Décima Quinta.- Servicio y Equipamiento de los autobuses.-** Los autobuses con los cuales prestara el servicio de arrendamiento contarán con los servicios de Aire Acondicionado, TVS, DVD (con películas para reproducir), CD, Música Estereofónica, calefacción, asientos

reclinables y cinturones de seguridad en todos los asientos en total funcionamiento, contarán con servicio de cafetería (café, agua y refrescos de lata fríos) en los viajes asignados, lo anterior aplica para las partidas \_\_\_\_.

**Décima Sexta.- Servicio de dos operadores en los vehículos.-** “El Prestador del Servicio” deberá proporcionar el arrendamiento del autobús con el servicio de 2 operadores, cuando la distancia sea mayor a 10 horas de recorrido o a solicitud del Departamento de Servicios Generales.

“El Prestador del Servicio” deberá proporcionar al Departamento de Servicios Generales el nombre del operador, número de celular y el número de la unidad un día antes de la fecha del traslado, para estar en condiciones de proporcionárselos a la Entidad Académica o Dependencia.

**Décima Séptima.- Forma de Pago.-** “La Universidad” se obliga a pagar a “el Prestador del Servicio” a los \_\_ (\_\_) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción y aceptación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por el total de la orden de renta correspondiente, ante el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana.

**Décima Octava.- Rescisión y/o Terminación Anticipada.-** “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “el Prestador del Servicio”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Décima Novena.- Pena Convencional.-** “El Prestador del Servicio” se compromete y se obliga cuando por causas imputables a la misma, se atrase en la presentación de los vehículos motivo del arrendamiento, en los términos estipulados en la cláusula Sexta a que el Departamento de Servicios Generales le aplique la siguiente pena convencional:

El importe correspondiente al **cinco por ciento** por cada Orden de Renta no atendida con oportunidad, el monto de la pena convencional, será aplicada al importe antes de I.V.A. de dicha Orden. La pena convencional será descontada del importe del siguiente servicio solicitado por “la Universidad”.

**Vigésima.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.-** “La Sociedad” deberá presentar los siguientes documentos actualizados:

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal.
- 2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**Vigésima Segunda.- Responsabilidad Laboral.-** “El Prestador del Servicio” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral.

**Vigésima Tercera.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.-** Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que

se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

**Vigésima Cuarta.- Reconocimiento contractual.-** El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

**Vigésima Quinta.- Jurisdicción.-** Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, **“el Prestador del Servicio”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

**Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los \_\_ días del mes de \_\_ del dos mil diesiete, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz.** -----

**Por “la Universidad”**

**Mtro. Alberto Islas Reyes  
Abogado General**

**C.P. Raúl de la Fuente Polanco  
Director de Recursos Materiales**

**Responsable Operativo**

**Por “el Prestador del Servicio”**

\_\_\_\_\_  
**Jefe del Departamento de Servicios  
Generales**

C. \_\_\_\_\_  
**Representante Legal**

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la  
póliza de garantía para cumplimiento del contrato**

Ante: la \_\_\_\_\_.

Para garantizar por: nombre de la empresa, hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. \_\_\_\_\_ celebrado con la Universidad Veracruzana de fecha \_\_\_\_\_ para la contratación de \_\_\_\_\_. Esta fianza garantiza también la calidad del servicio materia del contrato. Deberá estar ser efectiva durante la vigencia del contrato. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.

### Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

#### I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

#### II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: [gabgomez@uv.mx](mailto:gabgomez@uv.mx) (no se aceptan documentos en papel).



Universidad Veracruzana

## Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

### Solicitud de Información a Proveedores

### ABS-ABS-F-13

\* Clave Proveedor

Fecha

Día

Mes

Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social					
R.F.C.			C.U.R.P.		
Datos de la Sociedad					
Fecha Constitución		Duración		N° Escritura Pública	
Giro Mercantil					
Domicilio de la Empresa (Matriz)					
Calle		N° Ext.	N° Int.	Colonia	Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas		
N° Poder Notarial					
R.F.C.					
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz					
Calle		N° Ext.	N° Int.	Colonia	Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico

#### Nombre y Firma del Representante Legal

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.

**Nota:** Este formato deberá elaborarse sin el pie de página.

**Requisitos que deberán contener los CFDI y lineamientos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un CFDI por internet por cada una de las Órdenes de Renta.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Departamento de Servicios Generales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: ngrajales@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
  - a. En original y una copia, con la Orden de Renta original.
  - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los servicios en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
  - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
  - d. La descripción del servicio debe coincidir exactamente con la Orden de Renta entregada por el Departamento de Servicios Generales.
  - e) Deberá especificarse el número de la licitación pública.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso será aplicada por el Departamento de Servicios Generales.
13. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperoza Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
  - a. Nombre del cuentahabiente
  - b. Banco
  - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
  - d. Cuenta
  - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)